

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

TRANS SURENCO SAS

No. de contrato /
Orden de Servicio

3029109



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DEL TALADRO RIG X45 NABORS".

Descripción general de actividades: Servicios de Apoyo para la operación en movilización del taladro Rig X45 NABORS

Tiempo de ejecución: Por Pozo estimado 15 días

Fecha estimada de inicio: 16 SEPTIEMBRE 2021

Ubicación de los trabajos: Clúster 3 Municipio Acacias, Meta

Canales de atención del contratista:

Yoly Caicedo

operaciones2@transsurenco.com

Mildred Gomez

operaciones1@transsurenco.com

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	PERTIGUEROS	12 HRS.	4	1	1	COMPETENCIAS DEL PERFIL EDUCACION No requiere ENTRENAMIENTO "Inducción de HSEQ Certificado expedido por un organismo competente - CONTE que lo acredite como Técnico electricista." " HABILIDADES CAPACIDADES - Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar con otros con el fin de alcanzar metas y objetivos comunes, por tanto su trabajo está orientado en la consecución de los mismos. - Orientación al cliente: Es la disposición para atender y satisfacer las necesidades del cliente interno y externo, a través de la escucha activa, con el fin de dar orientación y buen servicio al cliente." EXPERIENCIA EN EL CARGO. Mínima de un (1) años en cargos similares			

CONDICIONES COMERCIALES

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANS SURENCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Condiciones de pago	30 días después de radicación de factura
Lugar de radicación de facturas	Cra 9 No 26 A- 20, Funza - Cundinamarca.
Proceso de radicación	La factura debe radicarse de la siguiente manera: • Factura electrónica con fecha vigente, enviar al correo factelectronica@transsurenco.com • Factura y/o cuenta de cobro original y copia en físico, con fecha vigente de radicación. • Soporte del servicio con firma y con sello del despacho y recibido (Original) • Orden de trabajo firmada (Copia). • Soporte de pagos parafiscales (si aplica). • NOTA: • Los días y horarios establecidos para radicación de facturas y cuentas de cobro en Original son de lunes a jueves entre las 7:30 am a 12:00 y 1:00 pm a 4:30 pm, estableciendo como fecha límite de radicación de cada mes según comunicado adjunto. • En caso de finalizar el servicio después de la fecha de radicación la factura debe ser emitida con fecha del primer día hábil del siguiente mes. • Realizar facturación en físico dentro de los 8 días siguientes después de recibir la presente orden de trabajo a la siguiente dirección Cra 9 No 26 A- 20, Funza – Cundinamarca Tel. 8759070- 8759119- 8985040 y/o facturación electrónica al correo factelectronica@transsurenco.com (único correo autorizado para la recepción de facturas electrónicas)
Contacto para facturación	• FELIPE MARTINEZ • contabilidad@transsurenco.com • Número de contacto: 3134003106

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANS SURENCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	10 /SEPTIEMBRE/2021
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 A.M.
Entrega de propuestas	Correo Electronico: operaciones2@transsurenco.com – Yoly Caicedo
Contacto para entrega de propuestas	Yoly Caicedo Cel. 3105656121 operaciones2@transsurenco.com Mildred Gomez operaciones1@transsurenco.com Cel. 3232247586

OBSERVACIONES

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRANS SURENCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".